

ÍNDICE DE DOCUMENTACIÓN DE ENTREGA PRECEPTIVA (IDEP)

Las personas consumidoras y usuarias que deseen concertar un préstamo hipotecario tienen derecho a que se les entreguen todos los documentos que las empresas prestamistas y los servicios de intermediación han de suministrar de forma obligatoria hasta su formalización, y que son los siguientes:

- Ficha de Información Precontractual (FIPRE) o folleto informativo, en su caso.
 - Documento de Información Precontractual Complementaria (DIPREC).
 - Ficha de Información Personalizada (FIPER) con carácter de oferta vinculante o documento con información previa al contrato, en su caso.
 - Documento de Información Personalizada Complementaria (DIPERC).
 - Documento de información adicional a la FIPER con carácter de oferta vinculante, si procede.
 - Anexos sobre los instrumentos de cobertura del riesgo de tipo de interés, si procede.
 - Anexos sobre cláusulas suelo y techo, si procede.
 - Documento que recoja otros pactos o condiciones que se hayan acordado entre las partes, si procede:
- Acuerdo precontractual de distribución de gastos e impuestos.